

*Recibido de  
21.04.26.*



**Nº 33**  
**APROBADO**  
21.04.2026

## PROPOSICIÓN

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Apruébese la realización de un debate de control político con el propósito de examinar el estado actual, avances, dificultades técnicas, ejecución contractual y decisiones adoptadas en relación con el proyecto de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, en el municipio de Palmira (Valle del Cauca), en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1503 de 2025.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión y tendrá como finalidad evaluar la gestión de las entidades competentes frente a este proyecto estratégico para el municipio de Palmira (Valle del Cauca), así como las causas de su falta de viabilización, teniendo en cuenta que, pese a haberse ejecutado aproximadamente el noventa por ciento (90%) del contrato de consultoría, el proyecto no cuenta con concepto técnico favorable, evidenciándose deficiencias que comprometen la adecuada utilización de los recursos públicos.

Para tal efecto, cítese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio - Presidente de la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER.

Y por favor invítese al Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. - Gobernadora del Valle del Cauca, Alcalde de Palmira, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo y a Representantes de las comunidades de Rozo, La Torre y La Acequia

Los citados deberán rendir informe detallado y por escrito, así como absolver previamente el cuestionario que se adjunta, en los términos establecidos por la ley.

Atentamente,

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Representante a la Cámara

*Recibido  
21.04.26.  
10:36 AM*

## **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

El 11 de noviembre del año 2025 se firmó el convenio interadministrativo de cooperación No. 1503-2025, entre la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter y el Ministerio de Vivienda, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la viabilización del proyecto cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar asistencia técnica al municipio de Palmira, hasta lograr la obtención del concepto técnico favorable del proyecto *“Diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, planta de tratamiento de aguas residuales de Rozo - La Torre y planta de tratamiento de aguas residuales de la acequia al municipio de Palmira”*

1. ¿Cuántas mesas de trabajo para brindar asistencia técnica al proyecto de estudios y diseños del alcantarillado han sido convocadas por el Ministerio de Vivienda?
2. ¿A cuántas de las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Vivienda, ha asistido el contratista consultor Unión Temporal Diseños La Torre?
3. ¿Cuántos requerimientos de documentos faltantes, estudios incompletos y deficiencias técnicas en el proyecto de estudios y diseños se han realizado al contratista consultor por parte del Ministerio de Vivienda?
4. Actualmente, de todos los componentes que hacen parte de la evaluación técnica realizada por el Ministerio de Vivienda, por favor indicar: cuántas observaciones ha subsanado el contratista consultor y cuántas observaciones están pendientes por subsanar.
5. Sírvase por favor remitir el cronograma de subsanaciones por cada uno de los componentes, establecido por el contratista consultor y el Ministerio de Vivienda.
6. Sírvase informar, ¿cuántos cronogramas y entregas de las subsanaciones de los diferentes componentes ha incumplido el contratista consultor?
7. Sírvase remitir un informe detallado de las subsanaciones que se encuentran pendientes por cada uno de los componentes del proyecto.

✓

8. Sírvase informar en qué estado se encuentra y cuál es el porcentaje de avance y aprobación, de la evaluación preliminar y/o de la gestión documental por parte del Ministerio de Vivienda, con base en lo que ha radicado y entregado el contratista consultor, la Unión Temporal Diseños La Torre.
9. Sírvase informar en qué estado se encuentra y cuál es el porcentaje de avance y aprobación, de la evaluación por requerimientos y/o técnica por parte del Ministerio de Vivienda, con base en lo que ha radicado y entregado el contratista consultor, la Unión Temporal Diseños La Torre.
10. ¿En qué fecha el contratista consultor se ha comprometido con el Ministerio de Vivienda, a subsanar todos los componentes y realizar todas las entregas de los estudios y diseño?
11. Una vez el contratista consultor subsane todos los requerimientos pendientes ¿cuánto tiempo le tomará al Ministerio de Vivienda dar la viabilidad técnica al proyecto?

El 07 de noviembre de 2025, el Ministerio de Vivienda expidió la Resolución de Asignación de Recursos No. 0849, "***por la cual se otorga un apoyo financiero al municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca, para la financiación del proyecto Diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia de conformidad con lo señalado en el documento CONPES 4165 de 2025, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2026, 2027 y 2028***"

Este apoyo financiero es de un total de \$142.610.942.194, los cuales se distribuyen de la siguiente forma

- 2026: \$14.109.452.283 (apoyo financiero) + \$282.189.046 (Seguimiento MVCT)
- 2027: \$41.816.407.400 (apoyo financiero) + \$836.328.148 (Seguimiento MVCT)
- 2028: \$83.888.789.526 (apoyo financiero) + \$1.677.775.791 (Seguimiento MVCT)

En el artículo tercero, se establece que la Resolución perderá efectos jurídicos, si al 30 de junio de 2026, el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca en calidad de beneficiario del apoyo financiero no cumple con los requisitos establecidos en el artículo segundo, es decir, si el proyecto

✓

de estudios y diseño del alcantarillado, a esa fecha no cuenta con la viabilidad técnica del Ministerio de Vivienda.

Con base en lo anterior, sírvase responder lo siguiente:

12. Teniendo en cuenta que el contratista consultor ha presentado retrasos en las observaciones y requerimientos realizados en la evaluación técnica del Ministerio de Vivienda ¿es posible ampliar la fecha establecida en el artículo tercero de la Resolución de asignación de recursos No. 0849 de 2025, con el fin de que no se pierdan los recursos por valor de \$142.610.942.194 para garantizar la construcción de este estratégico proyecto de alcantarillado que beneficiará a más de 30 mil habitantes de los corregimientos de Rozo, La Torre y La Acequia; del municipio de Palmira?
13. Sírvase explicar ¿cuál es el mecanismo y las gestiones que se deben realizar para poder ampliar la fecha establecida en el artículo tercero de la Resolución de asignación de recursos No. 0849 de 2025?

En el CONPES 4165 del 14 de octubre de 2025 y en el CONFIS del 05 de noviembre de 2025, quedó incluido el proyecto construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, así como de la respectiva planta de tratamiento de aguas residuales por valor de \$142.610.942.194, con el siguiente nombre de producto y/o obra "***Diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia***"

Con base en esta información, sírvase responder la siguiente pregunta:

14. ¿Qué trámite y gestión se debe realizar por parte del Ministerio de Vivienda ante el Departamento Nacional de Planeación, para poder cambiar el nombre del producto y/o obra, tanto en el CONPES 4165 como en el CONFIS a "***Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia***"

#### FINDETER

El 11 de noviembre del año 2025 se firmó el convenio interadministrativo de cooperación No. 1503-2025, entre la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter y el Ministerio de Vivienda, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos

y administrativos para la viabilización del proyecto cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar asistencia técnica al municipio de Palmira, hasta lograr la obtención del concepto técnico favorable del proyecto *“Diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, planta de tratamiento de aguas residuales de Rozo - La Torre y planta de tratamiento de aguas residuales de la acequia al municipio de Palmira”*

1. ¿Cuántas mesas de trabajo para brindar asistencia técnica al proyecto de estudios y diseños del alcantarillado han sido convocadas por Findeter?
2. ¿A cuántas de las mesas de trabajo convocadas por Findeter, ha asistido el contratista consultor Unión Temporal Diseños La Torre?
3. Sírvase remitir un informe detallado, de la asistencia técnica que ha brindado FINDETER al contratista consultor en el marco del convenio interadministrativo de cooperación No. 1503-2025.
4. ¿Cuántos requerimientos de documentos faltantes, estudios incompletos y deficiencias técnicas en el proyecto de estudios y diseños se han realizado al contratista consultor por parte de Findeter?
5. Actualmente, de todos los componentes que hacen parte de los proyectos de estudios y diseños, por favor indicar: cuántas observaciones ha subsanado el contratista consultor y cuántas observaciones están pendientes por subsanar.
6. Sírvase por favor remitir el cronograma de subsanaciones por cada uno de los componentes, establecido por el contratista consultor y Findeter.
7. Sírvase informar, ¿cuántos cronogramas y entregas de las subsanaciones de los diferentes componentes ha incumplido el contratista consultor?
8. Sírvase remitir un informe detallado de las subsanaciones que se encuentran pendientes por cada uno de los componentes del proyecto.
9. ¿En qué fecha el contratista consultor se ha comprometido con Findeter, a subsanar todos los componentes y realizar todas las entregas de los estudios y diseño?

4

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP

En el CONPES 4165 del 14 de octubre de 2025 y en el CONFIS del 05 de noviembre de 2025, quedó incluido el proyecto construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, así como de la respectiva planta de tratamiento de aguas residuales por valor de \$142.610.942.194, con el siguiente nombre de producto y/o obra "***Diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia***"

Con base en esta información, sírvase responder la siguiente pregunta:

1. ¿es posible cambiar el nombre del producto y/o obra, tanto en el CONPES 4165 como en el CONFIS a "***Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia***"
2. ¿Qué trámite y gestión se debe realizar, para poder cambiar el nombre del producto y/o obra, tanto en el CONPES 4165 como en el CONFIS a "***Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia***"
3. ¿En cuánto tiempo se lograría el cambio de nombre del producto y/o obra, tanto en el CONPES 4165 como en el CONFIS?

## MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el CONPES 4165 del 14 de octubre de 2025 y en el CONFIS del 05 de noviembre de 2025, quedó incluido el proyecto construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, así como de la respectiva planta de tratamiento de aguas residuales por valor de \$142.610.942.194, con el siguiente nombre de producto y/o obra "***Diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia***"

Con base en esta información, sírvase responder la siguiente pregunta:

y

1. ¿es posible cambiar el nombre del producto y/o obra, tanto en el CONPES 4165 como en el CONFIS a ***“Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia”***
2. ¿Qué tramite y gestión se debe realizar, para poder cambiar el nombre del producto y/o obra, tanto en el CONPES 4165 como en el CONFIS a ***“Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia”***
3. ¿En cuánto tiempo se lograría el cambio de nombre del producto y/o obra, tanto en el CONPES 4165 como en el CONFIS?

El 07 de noviembre de 2025, el Ministerio de Vivienda expidió la Resolución de Asignación de Recursos No. 0849, ***“por la cual se otorga un apoyo financiero al municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca, para la financiación del proyecto Diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, PTAR de Rozo - La Torre y PTAR de La Acequia de conformidad con lo señalado en el documento CONPES 4165 de 2025, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2026, 2027 y 2028”***

Este apoyo financiero es de un total de \$142.610.942.194, los cuales se distribuyen de la siguiente forma

- **2026:** \$14.109.452.283 (apoyo financiero) + \$282.189.046 (Seguimiento MVCT)
- **2027:** \$41.816.407.400 (apoyo financiero) + \$836.328.148 (Seguimiento MVCT)
- **2028:** \$83.888.789.526 (apoyo financiero) + \$1.677.775.791 (Seguimiento MVCT)

En el artículo tercero, se establece que la Resolución perderá efectos jurídicos, si al 30 de junio de 2026, el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca en calidad de beneficiario del apoyo financiero no cumple con los requisitos establecidos en el artículo segundo, es decir, si el proyecto de estudios y diseño del alcantarillado, a esa fecha no cuenta con la viabilidad técnica del Ministerio de Vivienda.

Con base en lo anterior, sirvase responder lo siguiente:

✓

4. ¿es posible ampliar la fecha establecida en el artículo tercero de la Resolución de asignación de recursos No. 0849 de 2025, con el fin de que no se pierdan los recursos por valor de \$142.610.942.194 para garantizar la construcción de este estratégico proyecto de alcantarillado que beneficiará a más de 30 mil habitantes de los corregimientos de Rozo, La Torre y La Acequia; del municipio de Palmira?
  
5. Sírvase explicar ¿cuál es el mecanismo y las gestiones que se deben realizar para poder ampliar la fecha establecida en el artículo tercero de la Resolución de asignación de recursos No. 0849 de 2025?

*Receivier*  
21.04.26  
12:05 PM

Aprobado  
22.04.26



**APROBADO**  
22-04-2026

## PROPOSICIÓN ADITIVA

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la siguiente proposición aditiva a la Proposición No. 033, aprobada en la sesión del 21 de abril de 2026:

Adiciónese a la lista de entidades citadas en la Proposición No. 033, relativa al debate de control político sobre el proyecto de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acequia, en el municipio de Palmira (Valle del Cauca), en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1503 de 2025, las siguientes entidades:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación – DNP

Atentamente,

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Representante a la Cámara

Aprobado  
22.04.26  
10:15 AM